

Acuerdos de 15 de noviembre de 2023:

1. Modificación del calendario de la Comisión de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (12/1115/0003/02328).

Vista la solicitud de la Mesa de la Comisión de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, de fecha 13 de noviembre, formulada previa petición del Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos que, como consecuencia del fallecimiento del Alcalde de Mieres, había solicitado el aplazamiento de la sesión de la Comisión que debía celebrarse el 14 de noviembre de 2023, la Mesa, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces del día de la fecha, y al amparo del art. 36.1 f) RJG, acuerda modificar puntualmente el calendario de la Comisión de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, para que la sesión pueda celebrarse el 17 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, con el orden del día acordado por su Mesa en la reunión de 7 de noviembre de 2023.

2. Propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de formación del Intergrupo Parlamentario «Paz y Libertad para el Pueblo Saharaui» (12/0229/0009/02327).

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y al amparo del artículo 76 del Reglamento de la Junta General, la Mesa, con el acuerdo de la Junta de Portavoces del día de la fecha, acuerda crear el Intergrupo Parlamentario «Paz y Libertad para el Pueblo Saharaui» de la Junta General del Principado de Asturias, con las siguientes características:

Primera. El Intergrupo tendrá por objeto mantener relaciones conjuntas de todos los Grupos Parlamentarios con entidades e instituciones relacionadas con el Sáhara desde el ángulo de la solidaridad y la afirmación de los principios básicos para el desarrollo en paz del pueblo saharai.

Segunda. El Intergrupo estará presidido por el Presidente de la Junta General.

Tercera. Bajo la presidencia del Presidente de la Cámara, el Intergrupo estará formado por un representante de cada Grupo Parlamentario con un suplente cada uno y la posibilidad de designar, también cada uno, un colaborador, que podrá asistir a las reuniones del Intergrupo. A tales efectos, los Grupos Parlamentarios dispondrán de plazo hasta las 14:00 horas del próximo lunes 20 de noviembre.

3. Cronograma de tramitación del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2024 (12/0142/0002/02597).

En el asunto de referencia, en conformidad con el parecer favorable de la Junta de Portavoces del día de la fecha, y teniendo en cuenta la preferencia que el art. 172.2. RJG reconoce a la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales,

la Mesa, al amparo de los arts. 36.1 f) y 121.1 y 3 RJG, acuerda aprobar el siguiente cronograma para la tramitación del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2024:

Viernes 1 de diciembre:

Presentación del Proyecto.

13:00 h.: Mesa de la Cámara para admitir a trámite el Proyecto.

A continuación de la Mesa: Resolución del Presidente de la Cámara de apertura del plazo para solicitar comparecencias hasta las 14:00 h. del lunes 4 de diciembre.

Lunes 4 de diciembre:

14:00 h.: fin del plazo para solicitar comparecencias.

14:45 h.: Mesa de la Cámara para admitir a trámite las solicitudes de comparecencias, y, a continuación, Mesa de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos para votar, en su caso, y señalar las comparecencias a celebrar entre el 7 (jueves) y el 15 (viernes) de diciembre.

Jueves 7 de diciembre:

09:30 h.: Comparecencia de Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

16:00 h.: Comparecencia de Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Lunes 11 de diciembre:

08:30 h.: Comparecencia de expertos e interesados.

Martes 12 de diciembre:

09:30 h.: Comparecencia de Consejería de Salud.

16:00 h.: Comparecencia de Consejería de Educación.

Miércoles 13 de diciembre:

09:30 h.: Comparecencia de Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

16:00 h.: Comparecencia de Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Jueves 14 de diciembre:

09:30 h.: Comparecencia de Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

16:00 h.: Comparecencia de Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Viernes 15 de diciembre:

09:30 h.: Comparecencia de Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

16:00 h.: Comparecencia de Consejería de Hacienda y Fondos Europeos.

Al término de las comparecencias, Resolución del Presidente de la Cámara de apertura del plazo para presentar enmiendas, de totalidad hasta las 10:00 h. del jueves 21 de diciembre, y parciales hasta las 10:00 h. del miércoles 27 de diciembre.

Jueves 21 de diciembre:

10:00 h.: fin del plazo para la presentación de enmiendas de totalidad.

13:00 h.: Mesa de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos para calificar las enmiendas de totalidad.

13:30 h.: Junta de Portavoces para convocar el debate de totalidad para el viernes 22 de diciembre a las 9:30 h.

Viernes 22 de diciembre:

9.30 h.: Pleno de totalidad.

Miércoles 27 de diciembre:

10:00 h.: fin del plazo para la presentación de enmiendas parciales.

17:30 h.: Mesa de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos para calificar las enmiendas parciales y para convocar a la Comisión para designar Ponencia.

17:45 h.: Comisión de Hacienda y Fondos Europeos para designar Ponencia.

Jueves 28 de diciembre:

09:30 h.: Ponencia.

13:30 h.: Mesa de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos para convocar a la Comisión para Dictamen.

14:00 h.: Comisión de Hacienda y Fondos Europeos para Dictamen.

14:30 h.: Junta de Portavoces para señalar el Pleno final para el viernes 29 de diciembre.

Viernes 29 de diciembre:

9:30 h.: Pleno final.

4. Programación de la actividad parlamentaria con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2024 (12/0024/0001/00148).

Prevista para el 1 de diciembre la entrada en la Cámara del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2023, y gozando el procedimiento presupuestario de la preferencia que le otorga el art. 172.2 RJG, la Mesa, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces del día de la fecha, y a los efectos del art. 36.1 f) RJG, acuerda que, con arreglo a los precedentes y usos de la Cámara, una vez presentado el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2024:

Primero. Con la salvedad de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales, que podrá reunirse cuando lo estime necesario, no se celebren, hasta la conclusión de la tramitación presupuestaria, reuniones de las Comisiones ni de sus Mesas, excepción hecha de las de Hacienda y Fondos Europeos para la sustanciación de dicha tramitación presupuestaria.

Segundo. Corran con normalidad los plazos de tramitación de los

procedimientos parlamentarios.